

Brasil: Suprema ordena arresto domiciliario de Bolsonaro por incumplir medidas cautelares

JUICIO. Juez De Moraes también le prohibió recibir visitas en su residencia.

Efe

La Corte Suprema de Justicia de Brasil ordenó ayer el arresto domiciliario del expresidente Jair Bolsonaro por incumplir algunas de las restricciones cautelares que se le habían impuesto ante el riesgo de una fuga, en el marco de su juicio por golpe.

El magistrado Alexandre de Moraes, instructor del proceso contra el líder ultraderechista en el Supremo Tribunal Federal, determinó el régimen de prisión domiciliar para Bolsonaro, a quien también le prohibió recibir visitas en su residencia, con excepción de la de sus familiares próximos y de sus abogados.

En su resolución, De Moraes también ordenó a la Policía Federal realizar un registro en la residencia del exjefe de Estado para incautarse de los teléfonos móviles y otros dispositivos que le permitan conectarse a las redes sociales.

La Policía Federal confirmó en un comunicado que cumplió en la tarde de ayer la orden de la Corte de la prisión domiciliar y del decomiso de los aparatos celulares.

El magistrado alegó en su decisión que Bolsonaro violó las medidas cautelares que le fueron impuestas el mes pasado, que le prohibían enviar mensajes por sus propias cuentas en las redes sociales o por las de terceros y que le obligaban a usar una computadora electrónica y a per-



TAMBIÉN FUE ORDENADA LA INCAUTACIÓN E SUS TELÉFONOS CELULARES.

manecer en su residencia por las noches y los fines de semana.

De Moraes citó mensajes de Bolsonaro transmitidos el domingo en redes sociales de sus aliados, incluyendo en las de sus tres hijos parlamentarios, con "incentivos e instigaciones a ataques al Supremo y apoyo a una intervención extranjera en el Poder Judicial brasileño".

Los mensajes fueron leídos en las marchas que realizaron el domingo miles de bolsonaristas en varias ciudades del país, en las que defendieron la aprobación de una amnistía a todos los acusados de golpe y manifestaron apoyo a las sanciones impuestas por el presidente de EE.UU., Donald Trump, a los res-

pensables del juicio a Bolsonaro.

Además de imponer un arancel adicional del 50% a la importación de parte de los productos brasileños, cuya eliminación condicionó a que cesen los procesos contra Bolsonaro, el Gobierno de Trump le retiró la visa a ocho de los once miembros de la Suprema brasileña y determinó el bloqueo de los bienes de Alexandre de Moraes.

"NO HAY DUDA"

"No hay duda de que hubo un incumplimiento de la medida cautelar que le fue impuesta a Jair Messias Bolsonaro", aseguró el magistrado, para quien "es necesario la adopción de medidas más drásticas para evitar la

continua reiteración delictiva por parte del procesado".

La prisión domiciliar se ordenó en el marco del proceso en que se acusa a Bolsonaro de liderar un complot para impedir la toma de posesión como presidente del progresista Luiz Inácio Lula da Silva, quien lo derrotó en las elecciones presidenciales de 2022.

De acuerdo con la Fiscalía, además de discutir con sus ministros y altos oficiales militares medidas para anular las elecciones y hasta para asesinar a Lula, Bolsonaro incentivó el asalto a las sedes de la Presidencia, el Congreso y la Corte Suprema promovido por miles de bolsonaristas el 8 de enero de 2023.

c3